

de tres blancas el r o de la mon q conesse al tpo de la puga Et q los
tunco a venuto el dicho lugar a tinno sobe dicho por el dicho p
go de acenso de cada año con las sobe dichas condiaone. Por esta
razon el dia de oy co testimonio desta p fente publica carta pa se
pre yamas en todo lugar a tpo firme a Salcedin loando a renfiendo
a uicndo por rato rogato el dicho acensameto a tinameto a
uos por vos a enl dicho nobre fecho por el dicho nro pundo por
mano del dicho piraño. O torquinos q establesemos de nuevo
a acenso a acta venta a meiorar a en alga cosa no peorar a dfo
a costubie de buos consuleros. Quos el dicho lope q p fente
podes por vos a enl dicho nobre del dicho fernad lopez vno fyo :
q of absente el dicho lugar a heredades de regadio co su agua
a aluano de fortuna con todo fue tinno a co los banos q enlla
son seguir es todo afrontado en la ai de la vendida Judial q fue
fecha de la dicha fortuna al tpo q nos el dicho coero la meramos
q fuso esta encorporada el q establesemos de fsemos con
las costunas a condiaone sobe dichas con q el dicho nro unido
fido tener a pvegiar a tinco a venuto el dicho lugar a
tinno sobe dicho. El aut dicho lugar con fueles fundametos
basametos sobe pofametos de los abifinos fasta enl uello
a heredades a regadio co su agua a aluano co todo fu tinno a
pastos a fuentes a aguas comentes a estances a manates a
con arboles a plantas cejas a regue a regar a con todas fue
dichos a pteneas a con entradas a con salidas a afrontaone
fuyas a en vno co todos nros lugares. Dichas doctes razones
Accionas demandas reales psonales bules mixtas a divinas :
ayades vos a el dicho fernad lopez vno fyo en tal manã q

